

Universidad Autónoma de Nuevo León: Ochenta y nueve años dejando huella

■ ■ Gloria Alicia Sáenz Vázquez*

En el presente año de 2022, la Universidad Autónoma de Nuevo León cumple 89 años de haber sido instituida. Durante esta trayectoria de nueve décadas ha logrado no sólo cumplir con los objetivos para los que fue creada, sino que se ha propuesto ser una de las mejores universidades públicas del país. Para lograr este objetivo formuló la *Visión UANL 2006*, que al ser alcanzada, y dentro de la filosofía de la mejora continua y de los planes de desarrollo institucional, exigió la conceptualización de un nuevo sueño, la *Visión UANL 2012*, la cual fue también lograda, y ahora que ha logrado la *Visión UANL 2020*, se propone un nuevo reto con la *Visión UANL 2030*, la cual incluye como rasgos distintivos de su Misión:

Formar bachilleres, técnicos y profesionales competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural [...] Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.¹

Los trabajos encaminados a fundar *la Universidad del Norte*, dieron inicio el día 25 de febrero de 1933. Las actividades formales para concretar la iniciativa que el C. Francisco A. Cárdenas, gobernador constitucional del Estado de Nuevo León, tuvieron lugar en el salón de la biblioteca de la Escuela de Leyes del Estado, con la representación de las principales escuelas e instituciones de educación superior existentes a la fecha y de los poderes municipal, estatal y federal, este último, representado por el Dr. Pedro de Alba, delegado de la Secretaría de Educación Pública, a quien el gobernador había invitado como consultor técnico.

*Cirujano Dentista, Maestría en Odontología Social y en Enseñanza Superior por la UANL. Doctora en Educación por el IUSAM. Ex directora de la Preparatoria Núm. 3.

El objetivo de esta primera reunión se orientaba a integrar el comité ejecutivo que se encargaría de estudiar el marco legal entonces existente, y proponer la organización técnica y administrativa que permitiera establecer en nuestro estado la educación universitaria. Al término de esta primera reunión, quedó constituido un comité con dos secciones, una de carácter general, integrada por los miembros designados por el gobernador y por las instituciones participantes, y otra de carácter técnico consultivo, formada por directores y alumnos de las escuelas superiores, así como por los directores federal y estatal de educación, representantes del gobernador Francisco A. Cárdenas, del Congreso y del H Ayuntamiento.

Así, al término de la primera reunión formal para la fundación de la futura Universidad de Nuevo León, se determinó que las primeras tareas del Comité Técnico Consultivo fueran formular el proyecto de Ley Orgánica de la Educación Universitaria y reformar la Ley General de Educación vigente en el estado, a fin de crear el marco legal que favoreciera la fundación de la universidad pública del estado, la “Universidad del Norte”, como la llegó a llamar el Regiomontano Universal, Alfonso Reyes, quien expresó a este propósito:

La creación de nuestra universidad significa un cambio de acento en la atención pública: la cultura, que antes crecía como al lado, pasará a constituir el núcleo, el meollo. La organización escolar dará el armazón, y en ellas se trazarán como derivaciones indispensables todas las demás actividades técnicas, la circulación del comercio y aun los entreactos de la vida mundana [...] La Universidad del Norte llega a su tiempo.²

Los primeros frutos de las comisiones fueron el Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado y un primer esbozo de la Ley Orgánica de la Universidad, en donde se incluían en la futura universidad la Preparatoria del Colegio Civil, las Escuelas Industriales “Alvaro Obregón” y “Pablo Livas”,

la Escuela Normal para Maestros, la Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina y la Biblioteca Pública del Estado.

El día 15 de junio de 1933, las comisiones del comité ejecutivo, después de cuatro meses de arduo y fructífero trabajo, declararon un receso en virtud de haber concluido las labores esenciales para lo cual fueron constituidas. A lo largo de doce sesiones no solo reformularon la Ley General de Educación Pública del Estado y redactaron la Ley Orgánica de la Universidad, sino que establecieron las leyes reglamentarias correspondientes, como el Plan de Estudios de las Escuelas Secundarias del Estado de Nuevo León, los planes de los bachilleratos que ofrecería la futura universidad, el plan de estudios de la Escuela Normal Primaria de Nuevo León y el plan de estudios a ocho años para la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista, del cual los primeros cuatro se cursarían en la Escuela Industrial “Álvaro Obregón”, con carácter de preparatoria técnica.

Con los anteriores antecedentes reseñados, que no son los únicos, sino los inmediatos, pues anteriormente al mes de febrero de 1933, ya se había dado toda una serie de hechos relativos a la fundación de la Universidad de Nuevo León, hechos en los cuales destacan la mención que el gobernador Aarón Sáenz realizó en su último informe de gobierno en septiembre de 1931, en el sentido de considerar que las escuelas secundarias y superiores del estado estuvieran dando cabida a muchos estudiantes de otros estados y, por lo tanto, sería digno de considerar un programa educativo más ambicioso para fundar la Universidad del Norte, se tiene una idea de la claridad de miras y la voluntad inquebrantable de cristalizar los esfuerzos de todos los sectores en la implantación de la Universidad de Nuevo León.

Con fecha de 3 de octubre de 1933, el Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León da por concluidos los trabajos en razón de haber dado término a las labores previas inherentes a la creación de la Máxima Casa de Estudios del Estado, quedando en actividad solamente cuatro comisiones: Organización Escolar, Publicidad, Hacienda y Archivo, lo cual comunican al gobernador Francisco A. Cárdenas mediante oficio del día 7 del mes y año mencionados.

En la publicación del 7 de diciembre de 1933,

en el diario *El Porvenir*, en un escrito titulado “El Sr. Gobernador del Estado y la Universidad de Nuevo León”, el gobernador Francisco A. Cárdenas señaló lo siguiente:

La universidad viene a llenar entre nosotros una necesidad por lo que hace a la coordinación ideológica y administrativa de nuestras Escuelas Profesionales. Será un nexo común entre todas ellas, las pondrá bajo la responsabilidad de organismos técnicos, e imprimirá una orientación congruente y definida a los esfuerzos que ahora se realizan; así mismo, con la creación de la Universidad se presentará la oportunidad para hacer una reforma educativa muy importante en nuestro Estado; para el efecto es de desearse que dentro de la Universidad, con su departamento técnico y administrativo propio, queden todas las escuelas profesionales inclusive la de maestros y algunas técnicas, así como el Colegio Civil en su calidad de Centro de Estudios de Bachilleres especializados para las distintas carreras.³

En la pronunciación que hace el gobernador Francisco A. Cárdenas, se destacan los siguientes objetivos: Coordinar el trabajo de las escuelas profesionales, asignarles un apoyo de carácter técnico, reorientar los esfuerzos educativos que realizan y elaborar una reforma educativa en el estado. Las acciones formuladas por el Comité Organizador cumplieron con la misión encomendada: Reformar la ley de educación imperante, redactar la ley en que se fundamentarían las acciones de la futura universidad, formular el plan de estudios de secundaria y los planes de estudio de bachillerato, y crear las bases para la creación de nuevas facultades para impulsar el desarrollo técnico y humanístico en nuestro estado, como fueron el proyecto de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y la de Filosofía y Letras.

Actualmente, a ochenta y nueve años de su fundación, la Universidad Autónoma de Nuevo León es la tercera universidad pública del país, la más importante del área geográfica septentrional, y la de mayor oferta académica en el noreste de México. Atiende a cerca de 215,000 estudiantes mediante una planta docente altamente calificada que asciende a 6 mil 923 docentes. Cuenta con siete campus universitarios distribuidos en el estado y 43 centros

de investigación, en donde se desarrolla el trabajo de generación del conocimiento, gracias a la labor de más de 838 investigadores reconocidos mediante el Sistema Nacional de Investigadores.

Hoy, a punto de cumplir nueve décadas del inicio de los trabajos para su fundación, la Universidad Autónoma de Nuevo León es una de las mejores universidades públicas del país, gracias a los mecanismos de planeación estratégica, que la han llevado a cristalizar sus sueños mediante las visiones UANL 2006, 2012, 2020 y 2030, y que busca, mediante el Plan de Desarrollo Institucional 2030, como ya se dijo, su consolidación, internacionalización y fortalecimiento de su carácter de institución socialmente responsable, que desde su fundación la ha distinguido.

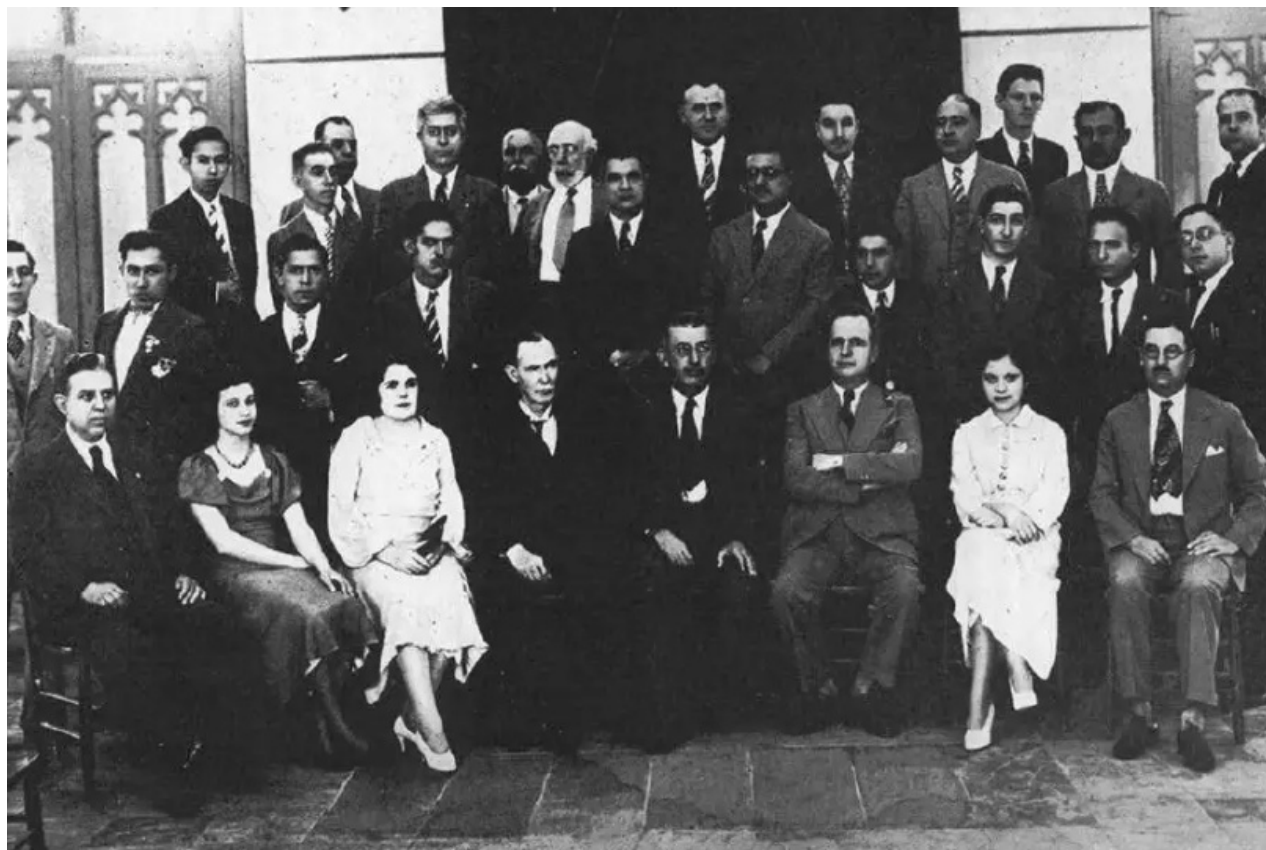
Durante los 29 años de existencia de *Reforma Siglo XXI*, la sociedad y los universitarios hemos atestiguado los mecanismos de planeación estratégica que la UANL ha implementado, lo que la ha llevado a ocupar los primeros sitios a nivel nacional y a ser considerada en los rankings latinoamericanos e internacionales como una universidad de prestigio y de clase mundial.

Referencias

UANL: Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

Reyes, Alfonso. *Voto por la Universidad del Norte*.

1933, *Universidad de Nuevo León, Testimonio de Fundación*. Edición facsimilar. UANL, Monterrey, N.L., 1933, Tercera Parte. pág. 7.



Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León; al centro (sentado), el gobernador Francisco A. Cárdenas y a su derecha (con brazos cruzados), el Dr. Pedro de Alba.